

LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. 3021 - A

DEACTIVACION DE FUERZAS MILITARES
DE PUERTO RICO DEL SERVICIO ACTIVO
MILITAR ESTATAL

ORDEN EJECUTIVA Y PROCLAMA

POR CUANTO: El día 28 de noviembre de 1974, emití una Orden Ejecutiva y Proclama declarando que existía en Puerto Rico una condición de emergencia doméstica causada por los actos de sabotaje llevados a cabo en el conflicto laboral entre la Unión Independiente Auténtica de Empleados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y dicha corporación pública, que afectaron la Isla durante los días del 28 de noviembre al 13 de diciembre de 1974; con motivo de lo cual ordené y autoricé la movilización de las Fuerzas Militares de Puerto Rico al Servicio Activo Militar Estatal que fuera necesaria para rendir ayuda y apoyo a las autoridades civiles.

POR CUANTO: La condición de emergencia ya no existe y la situación se ha normalizado, encontrándose controlada y dentro de la capacidad de las autoridades civiles.

POR TANTO: Yo, Rafael Hernández Colón, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y como Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares de Puerto Rico, por la presente ordeno y proclamo la deactivación de las Fuerzas Militares de Puerto Rico del Servicio Activo Militar Estatal, y que estas regresen al ejercicio normal de sus funciones y obligaciones, efectivo en el día de hoy; disponiendo que el Ayudante General queda autorizado a mantener en Servicio Activo Militar el mínimo de personal necesario para llevar a cabo funciones administrativas y de mantenimiento de demobilización durante el tiempo necesario y a inactivar dicho personal al completarse dichas funciones; enfermos y heridos que estén hospitalizados permanecerán activos hasta tanto sean dados de alta por las autoridades médicas.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL expido la presente bajo mi firma y Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, hoy día 16 de diciembre de 1974.

[Handwritten Signature]
RAFAEL HERNÁNDEZ COLÓN
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la ley hoy 16 de dic. de 1974.

[Handwritten Signature]
Santiago Ortiz
Subsecretario de Estado Adjunto